

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2.331

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMERCIO AL POR MENOR

ROPA USADA.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de TAMARA ANDREA

HORMAZABAL URRRA

RUT 13.792.232-0 ubicado en IGUALDAD N° 389

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ORIGINAL: SECRETARIA